

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado.....	24
Por conducto de los corresponsales.....	25
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre.....	120

SECCION POLITICA.

Tan poco frecuentes hoy, por desgracia, entre nosotros como interesantes bajo muchos puntos de vista son, á nuestro juicio, los sucesos que se refieren en el siguiente artículo que tomamos de la *Gaceta de Madrid* de ayer y colocamos en su lugar mas preferente de nuestro periódico. Estamos tocando las últimas funestas consecuencias de un impulso irreflexivo que ha hecho pasar á manos del Estado en nuestro país la satisfacción de casi todas las necesidades sociales, dificultando, si no impidiendo por completo, que la iniciativa individual venga á satisfacerlas en todo ó en parte; y preciso es convenir en que para neutralizar esas funestas consecuencias, que no son otras que los presupuestos imposibles segun las cifras de sus calculados ingresos, la ingerencia de la administración en todo, el alejamiento de los particulares en cuanto la administración reglamente, el decaimiento de importantes servicios públicos y la indiferencia del ciudadano, que todo lo espera y lo pide de aquel á quien todo lo da, que es el Estado, no hay mas remedio que favorecer, dar garantías y acompañar con el merecido aplauso actos como el provocado por un hombre, hoy verdaderamente ilustre, D. Lucas Aguirre, y que habiendo sido en otros tiempos frecuentes en España, tenemos que admirar hoy en Inglaterra y en Alemania, durante nuestras expediciones de recreo, limitándonos á desear que el Gobierno de nuestro país los haga posibles en nuestro suelo; que no son ciertamente mas raros entre nosotros que en otras partes los cristianos y benéficos sentimientos.

Dice así el artículo á que aludimos:

UNA FUNDACION BENEFICA.

Un varon, tan insigne como modesto, tan enemigo de la ostentacion como verdaderamente caritativo y generoso, perdido para su país hace muy pocos años, pero cuya memoria vivirá eternamente en millares de corazones agradecidos, decia al formular las cláusulas de su memoria testamentaria:

«...Que recuerde y recomiende á los pobres, que del Supremo Creador recibimos la inteligencia, pero en nuestra voluntad é interés está cultivarla para que dé buen fruto; esto se consigue con la instrucción y aplicación, segun la respectiva posición lo permitan, trabajando y siendo honrados; y que por esto contribuya gustoso á que se atienda la instrucción, único medio de evitar los desastres de que están amenazadas las sociedades.

Pobres eran los padres del otorgante, y con el trabajo y la economía lograron reunir la mayor parte del capital de que dispone; y que deja á beneficio de los pobres, como si fuesen sus hijos, no descuriendo su educación, y sobre todo la de la pobre mujer, que tan desatendida está.»

Las palabras que anteceden retratan vivísimamente el carácter de la persona que las dictaba, y que no era otra que D. Lucas Aguirre y Juárez, natural de Cuenca, hijo de D. Andrés Aguirre y de la virtuosa señora doña Inés Juárez. El ejemplo, tan provechoso en la niñez, ejerció gran influencia en el ánimo de D. Lucas, quien acostumbrado á los repetidos beneficios hechos por su padre, honradísimo comerciante, á los establecimientos de enseñanza de Cuenca, abrigó siempre el propósito, religiosamente cumplido, de consagrar sus riquezas al socorro de las necesidades del cuerpo y del espíritu de sus conciudadanos, convirtiéndose en mero depositario y administrador de sus propios bienes, y privándose de no pocas comodidades para no perjudicar al dinero de los pobres.

Ejemplo de tan filantrópico proceder y de sus elevados sentimientos son las escuela de niñas de Siones, pueblo natal de su padre, en el Valle de Mena, y que se halla funcionando hace bastantes años; las que han de crearse muy en breve en esta corte; los premios concedidos para los alumnos de las mismas, y los de las escuelas de Villanueva de Mena, fundadas por el que fué su amigo y testamentario, D. Felipe Segundo de Ondovilla, fallecido hace poco tiempo; las escuelas de Cuenca, cuyas obras se han inaugurado el día 3 del actual; el premio de 1.000 rs. anuales legado al alumno mas aventajado del instituto de dicha capital; la limosna de igual cantidad para los parientes necesitados de los defensores de la libertad en el día 7 de Julio de 1822; las coronas fúnebres consagradas á las víctimas del 2 de Mayo de 1808; el legado anual de 3.000 rs. que se reparte entre escritores pobres y sus familias, y otras memorias menos importantes, pero que demuestran su acendrado patriotismo y su inagotable caridad.

Hombre sencillo hasta el extremo, jamás se envaneció con la gran cruz de Isabel la Católica y otras varias que obtuvo por servicios prestados á la causa liberal, por los que fué además declarado benemérito de la Patria; y en la intimidad del hogar, en la cariñosa amistad de cuantos le conocieron y en las bendiciones de los que fueron objeto de sus beneficios, encontró siempre el mayor premio de sus virtudes y la recompensa única que por sus sacrificios ambicionaba. El Ayuntamiento de Cuenca, al colocar en su sala de sesiones el retrato de tan insigne patriota, y al dar su nombre á una de las calles de la ciudad, ha interpretado fidelísimamente los sentimientos de aquel vecindario, que al asistir en 3 del corriente á la colocación de la primera piedra del edificio de las escuelas, recordaba con gratitud los beneficios dispensados á la localidad por D. Lucas Aguirre.

No se borrará fácilmente del recuerdo de los conguenese el acto solemne á que acabamos de hacer referencia.

Reunidos, previa la oportuna citación, en las Casas Consistoriales todas las autoridades de la capital, comisiones y particulares, á las diez de la mañana del citado día 3, y cumplidas las formalidades de costumbre, el Sr. D. Manuel Zanco, alcalde primero, dirigió á los concurrentes varias sentidas frases para hacer resaltar la importancia de aquel suceso, anunciado también en el *Boletín Oficial* por la primera autoridad civil, poniéndose después en marcha la comitiva en dirección al punto destinado para la nueva construcción. Cerraban la marcha el Ayuntamiento, precedido

de sus maceros; los señores testamentarios del fundador y las autoridades superiores eclesiásticas, civiles, militares y literarias. Llegada la comitiva al barrio de la Carretería, en el cual y dando frente á la Glorieta se halla situado el local en que han de levantarse las nuevas escuelas, los ilustrísimos señores obispos y gobernadores civil y militar tomaron asiento, y el excelentísimo Sr. D. Manuel María José de Gaido, en nombre de los testamentarios y dirigiéndose á dichas autoridades, á la comitiva oficial y al pueblo todo que llenaba el recinto, con elocuente acento trazó la historia de la fundación, é hizo justicia á las altas prendas del fundador; expuso el espíritu de las disposiciones testamentarias del mismo, y terminó presentándole como modelo digno de ser seguido, y aconsejando á las clases desvalidas é ignorantes que utilizasen en favor de sus hijos el nuevo establecimiento para que pudieran aspirar, como el fundador, no al propio y material bienestar, sino á generalizarlo por medio de la enseñanza y de la caridad.

El venerable prelado de la diócesis, Ilmo. señor don Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, contestando al Sr. Gaido, hizo notar el influjo de la idea cristiana en semejantes fundaciones, y uniendo su elocuente palabra á las del testamentario en honor del fundador, cuya obra bendecía. Inmediatamente después se procedió á la colocación de la primera piedra en la forma que es de costumbre en tales solemnidades, poniendo y cerrando dentro de una caja de plomo, en la cual se encerraron diferentes monedas de la época, el *Boletín Oficial* de la provincia, el eclesiástico, el del profesorado de primera enseñanza, la *Guía Oficial* de España del corriente año, los periódicos mas importantes de Madrid llegados por el correo del día anterior, y una copia del acta de fundación extendida por el notario público D. Melitón Juan Bautista Cano, firmada determinadamente por D. Santiago Sarmiento, secretario de aquel Ayuntamiento; D. Federico de la Torre, notario, y D. Eugenio de Molini, abogado. Á las anteriores firmas del acta, precedían, entre muchas que omitimos, las que copiamos á continuación: excelentísimo Sr. D. Manuel María José de Gaido, en concepto de testamentario y en representación de su compañero enfermo D. Julian Díez de Bustamante, y también del rector de la universidad de Madrid D. Vicente de la Fuente; D. José de Ondovilla, testamentario, por sí y en representación de su compañero D. Feliciano de Isla; D. José María del Valle, testamentario, por sí y su compañero D. Patricio de Pereda, ausente, y otros.

Terminado el depósito de los referidos objetos en la piedra fundamental, el arquitecto de la obra, don Emilio Rodríguez Ayuso, á cuyo cargo han corrido en Madrid importantes y artísticas construcciones, entregó la paleta al testamentario Sr. Gaido, quien la puso en manos del alcalde, que á su vez la cedió al gobernador de la provincia, y este al obispo, arrojando dichas autoridades las primeras paletadas de argamasa y después todos los demás. Terminada esta operación, la comitiva regresó con el mismo orden á las Casas Consistoriales, donde se sirvieron duques y cigarros á todos los concurrentes. Por la tarde se repartieron, por cuenta también de la testamentaria, gran cantidad de pan á los pobres y limosnas en efectivo á las familias de los muertos durante el ataque y entrada de los carlistas en aquella capital en 1871.

Los testamentarios y demás personas que acudieron de Madrid con motivo de la solemnidad fueron objeto de las mayores atenciones por parte de toda la población, y especialmente de sus celosas autoridades, encontrando también el mayor apoyo y desinterés en cuantas personas tuvieron que prestarles auxilio en sus trabajos. El notario Sr. Cano levantó el acta de la ceremonia, y expidió tres testimonios de la misma para la testamentaria, ayuntamiento y piedra fundamental, negándose á percibir toda retribución por su trabajo y gastos consiguientes de papel sellado, dependientes, etc.; el carpintero Ramos rehusó también el importe de algunos trabajos hechos para la inauguración; y el Casino de Cuenca, de que es presidente dignísimo el Sr. D. Francisco de la Pedraza, obsequió á los testamentarios é invitados con todo el consumo que hicieron en el café del mismo.

Se ha adquirido para construir dichas escuelas un solar de 120.000 pies superficiales de extensión, lo cual permite establecer el edificio con arreglo á los buenos principios de pedagogía; así que, tanto las clases como las galerías de recreo, guardapolvos, lavabos, jardines, etc., se encuentran situados en planta baja en la parte que ocupan los niños y las niñas, cuyas dos secciones se hallan dispuestas con absoluta independencia, pues tanto aquellos como estas tienen ingresos diferentes á la escuela. Los maestros, cuyas habitaciones se hallan situadas en planta principal, tienen también su entrada particular, y de sus respectivas habitaciones se hallan en relación directa por medio de escaleras de servicio con las secciones que á cada uno corresponden.

La fachada principal del edificio mide 160 pies de longitud, y en ella se hallan situadas las puertas de entrada de las clases de niños y niñas y la de los maestros, así como los huecos correspondientes á dichas clases y á las salas de espera. Después de los primeros vestíbulos hay galerías cubiertas de 25 metros de longitud y seis metros de ancho, destinadas para el recreo de los niños en los días que la temperatura les impida salir á los jardines. Entre ambas galerías queda un gran espacio cubierto, que podrá destinarse á gimnasio y funcionar con el debido aislamiento para la enseñanza de niños y la de niñas, y con salida á las huertas que en el porvenir se utilizarán para dar á los alumnos nociones prácticas de agricultura, indispensables en nuestro país, dada su riqueza, si la enseñanza ha de llegar al bello ideal que todos deseamos.

La amplitud de las clases es tal, que proyectadas para 120 alumnos cada una, resulta un metro superficial por individuo, sin tener en cuenta el espacio ocupado por los estrados de los maestros, etc., y dan seis metros cúbicos de aire por persona; así que sus condiciones higiénicas son completamente satisfactorias, á mas de que se establece en todo el edificio un sistema general de ventilación y calefacción con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia.

Toda la construcción se ejecutará en mampostería y sillería de piedra caliza, material que abunda en la localidad, y los pisos y armaduras de cubierta se construirán de maderas del país, cubriéndose hoy una superficie de 13.000 pies próximamente.

Confiamos fundadamente, no solo en la pronta terminación del edificio fundado por la filantrópica iniciativa de D. Lucas de Aguirre, sino también, y mas principalmente, en que su ejemplo será seguido por los que pueden y deben hacerlo. ¡Dios habrá recompensado en el cielo á quien tan acertadamente supo colocar sus riquezas en la tierra!—M. O. B.

Dice *El Diario Español*:

«Confirmando nuestra noticia de ayer, puede ase-

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

gurarse que el general Laserna reemplazará al señor Malcampo en el mando de las islas Filipinas.

El cargo que ejerce el general Laserna cerca de S. M., mas el de comandante general de alabarderos, será confiado al señor marqués de Novaliches.

Ayer ha quedado completamente terminado el presupuesto del ministerio de la Guerra, y hoy será entregado en el de Hacienda.

Como este era el único que faltaba para completar los generales, creemos que ya no pueda tardar su presentación al Congreso.

Por un error material dijimos ayer que el teniente general Sr. Echevarría está indicado para el cargo de jefe de alabarderos, siendo así que el puesto para que está designado dicho señor es el de segundo jefe del mencionado real cuerpo.

El documento leído el lunes en el Congreso por el Sr. Navarro y Rodrigo es como sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de acusar á V. E. y á V. S. representantes ambos de S. M. el Rey de España D. Alfonso XII, en virtud de real orden de 1.º del actual expedida por acuerdo del Consejo de ministros, formal recibo de la comunicación que se han servido dirigirme con esta fecha, cuyo tenor literal, que transcribo por la brevedad del asunto, es como sigue:

Excmo. Sr.: Los infrascritos, en virtud de las facultades de que se hallan revestidos por el Gobierno de S. M. para tratar de poner término á la guerra que devora nuestra Patria, sobre la base del reconocimiento de la monarquía constitucional del Rey D. Alfonso XII, tienen la honra de presentar al Excmo. señor general D. Ramon Cabrera las siguientes proposiciones para lograr tan elevado objeto:

PROYECTO DE ARREGLO.

El Gobierno de S. M., anhelando poner término á la guerra civil que aniquila y arruina á nuestra desgraciada patria, y sabiendo que muchos jefes importantes carlistas desean la paz, acepta la fusión de los carlistas y de todos los monárquicos alfonsistas, bajo la bandera constitucional de D. Alfonso XII, y se compromete á realizar, llegado el caso, dicha fusión, con arreglo á lo consignado en los artículos siguientes:

1.º Las Provincias Vascongadas y Navarra continuarán gozando de sus respectivos fueros en los mismos términos que si no hubiera sobrevenido la presente guerra civil; mas el Gobierno no se reputará obligado á guardar ningún género de consideraciones á aquellas ó aquellas de las indicadas provincias que no se sometan á la autoridad del rey D. Alfonso XII dentro del plazo marcado en el art. 6.º, si llegara á triunfarse de su resistencia por la fuerza de las armas.

2.º Se reconocerán los empleos, grados, títulos y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos que cierta y positivamente pertenecían hoy al ejército carlista, cualquiera que haya sido su conducta anterior, referente á sus deberes militares y políticos, por las dificultades y turbulencias de los tiempos, y atendiendo al espíritu de concordia que inspira este documento, con tal que se presenten á dar su adhesión á la monarquía de D. Alfonso XII al frente de la fuerza armada que estuviese bajo sus órdenes.

3.º Los militares comprendidos en el artículo anterior serán colocados en los cuerpos del ejército con arreglo á la capacidad, méritos y antigüedad de cada uno, y segun las necesidades del servicio exijan, pero sin distinción de procedencia.

4.º El reconocimiento de los empleos, grados, títulos y condecoraciones de que trata el art. 2.º no se verificará sin el previo é imparcial examen de las hojas de servicios, despachos, credenciales ó documentos equivalentes que presenten los interesados; y teniendo presentes las distinguidas cualidades y especial servicio que en esta ocasión prestará á su Patria, se conferirán al general D. Ramon Cabrera las ordinarias facultades de los directores generales de las armas para la clasificación de todos los que reclamen el dicho reconocimiento, elevando á S. M. los expedientes que bajo su dirección se formen. Para el cumplimiento de estas importantes funciones se pondrá á las órdenes del general Cabrera el número de jefes y oficiales de ambas procedencias que el referido general estime necesarios.

5.º Las cláusulas segunda y siguientes serán extensivas á los empleados civiles, si en condiciones iguales los hubiese.

6.º No tendrán derecho alguno ni disfrutarán nunca por regla general de los beneficios en este documento consignados, los jefes, oficiales y demás individuos del partido carlista que no reconozcan y den su adhesión á S. M. el rey D. Alfonso XII antes de la espiración de un mes, á contar desde la publicación de este documento en la *Gaceta de Madrid*.

7.º Las funciones conferidas al general D. Ramon Cabrera por el art. 4.º se extenderán á proponer á S. M. los empleos, grados, títulos y condecoraciones que en su concepto deban reconocerse á los jefes y oficiales que, sin mandar fuerza armada al tiempo de presentarse, merezcan por su comportamiento ó sus circunstancias personales semejanse excepción.

8.º El reconocimiento de empleos, grados, títulos y condecoraciones á que se refiere el art. 2.º de este documento, será aplicable á todas las fuerzas carlistas de la Península, bajo las condiciones consignadas anteriormente.

9.º El Gobierno, de acuerdo con las Cortes, procurará reparar en lo posible los daños materiales causados por la guerra á los intereses generales y particulares de los pueblos, que por hallarse comprendidos en aquellos territorios, que son hoy teatro de la misma guerra, han hecho para ello extraordinarios y forzosos sacrificios.

A tener la honra de dar á V. E. conocimiento de las anteriores disposiciones, los infrascritos le ruegan se sirvan manifestarles su conformidad si la mereciera, sin perjuicio de formular en un documento posterior, si pareciere oportuno, el compromiso formal y solemne que constituirán desde luego con forma legal suficiente en todo tiempo y caso, la presente carta y la contestación explícita y satisfactoria que esperamos del patriotismo de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. París 11 de Marzo de 1875.—Duque de Santofia, marqués de Manzanao.—Rafael Merry del Val.

Excmo. señor capitán general D. Ramon Cabrera, conde de Morella.

La proposición que se ha presentado al Congreso en sustitución de la del Sr. Navarro y Rodrigo, dice así:

«Los titulados generales, jefes y oficiales que ha-

MADRID: Redaccion y Administracion, Postigo de San Martin, núm. 4, 2.º
 Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo.
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

yan tomado parte en la insurreccion carlista, aunque estén sometidos ó se sometan en lo sucesivo á indulto, no podrán ser reconocidos ni disfrutar ninguna clase de haberes permanentes sino en virtud de una ley.

La suscribirán, con corta diferencia, los mismos diputados que firmaron la del Sr. Navarro y Rodrigo, pero no se sabe quién le apoyará.

Dicen los amigos del Ministerio que éste no admitirá ninguna nueva proposición parecida á la del señor Navarro y Rodrigo, como no tenga carácter verdaderamente ministerial, pues no quiere que de esa petición razonable se haga un pretexto de oposicion.

El diputado D. Emilio Gutierrez ha hecho suya, con alguna ligera modificación en sentido completamente ministerial, la proposición del Sr. Navarro y Rodrigo, desechada el sábado.

Parece que las diputaciones forales de las tres provincias Vascongadas van á reunirse en Vitoria con objeto de ponerse de acuerdo sobre el asunto que ha motivado el llamamiento de comisiones á Madrid, hecho por decreto de 6 del corriente.

Parece que en los nuevos presupuestos quedarán suprimidas como economía las pagadurías especiales de obras públicas, fábricas de tabaco, etc., haciéndose cargo de los fondos para el pago de atenciones un empleado de dichos ramos, que efectuará las funciones del pagador por delegación del jefe de caja de las administraciones económicas.

Entre los diferentes rumores que han circulado en la Bolsa, se cuenta el de que el señor ministro de Hacienda propone como medida para extinguir la deuda una emisión de billetes hipotecarios con garantía de las contribuciones y el arrendamiento de las aduanas por el tiempo preciso para cubrir esta necesidad.

Dice un periódico que, segun sus noticias, el marqués de Sardoal combatirá los presupuestos cuando se discutan en el Congreso.

Segun un periódico de la noche, de algunos días á esta parte han dejado de pertenecer á la Tertulia progresista muchos de sus antiguos socios.

En Murcia ha retirado su candidatura el marqués de Corvera, dejando el campo libre al ministerial señor Gonzalez Gónzalez.

Ante el anuncio que nos comunica nuestro corresponsal de París sobre el probable viaje y residencia en España del jefe de la sociedad, Jesús Rey, el señor Amcourt, dice *La Epoca* que si realizara su propósito tendría que resignarse á residir en el punto que le fijara el Gobierno español.

Dice la Tribuna:

«Parece que entre las economías que propone el Sr. Salaverría en los presupuestos, está la de imponer el 30 por 100 de descuento sobre la dotación del clero.»

El comité central lezitimista de París ha dirigido una expresiva carta á D. Carlos, ofreciéndole de nuevo todo su apoyo y servicios.

Veintiocho son los nuevos periódicos radicales que, aprovechando el levantamiento del estado de sitio, verán de un día á otro la luz en París.

De estos, dos son militares, dos políticos y satíricos, y los veinticuatro restantes puramente políticos.

En breve se remitirán por la presidencia del Consejo de ministros á la secretaría del Congreso, los expedientes que se promovieron para conceder títulos honoríficos á las poblaciones que mas se distinguieron en la guerra civil.

La opinion de la mayoría de los señores diputados es favorable á tan merecida recompensa.

No sabe *La Patria* qué fundamento tendrían los rumores que han circulado por Madrid de que iba á pasar á otro puesto el capitán general de este distrito Sr. Primo de Rivera.

Segun el mismo colega, no parece que por ahora sea muy exacto lo que se ha dicho respecto al regreso del Sr. Rodriguez Rubi á la Península.

El señor ministro de Fomento ha concedido la autorización correspondiente para que se celebre en el próximo Octubre una Exposición agrícola en Leon.

La junta directiva del partido moderado histórico ha dirigido una nueva circular á los comités de provincias previniéndoles que remitan mas exposiciones pidiendo la unidad católica.

No sabemos qué grado de fundamento y certeza tendrá lo que dice un periódico de haber estallado profundas divisiones en el Ministerio á consecuencia de un proyecto del señor ministro de Hacienda relativo á un descuento sobre la votación del clero.

Asegurábase hoy que la proposición aprobada por el Congreso para que no se discutan algunos títulos del Código fundamental, no pasará al Senado hasta que hayan terminado en la Cámara popular los debates sobre la Constitución, y presentada esta al Senado se elija en él la comision que ha de dar dictamen.

No es cierta la noticia dada por algunos colegas de que iba á verificarse una importante reunion de constitucionales en casa del Sr. Balaguer.

Los constitucionales no se reunirán hasta después de reanudadas las sesiones del Congreso, para acordar qué es lo que han de usar de la palabra al discutirse los títulos de la Constitución.

El general San Roman está terminando, y muy en breve someterá a la resolución del señor ministro de la Guerra, su proyecto sobre organización de la infantería del ejército.

El martes próximo presentará el señor ministro de Hacienda a las Cortes los presupuestos generales del Estado.

Uno de estos días rubricará S. M. el Rey los decretos acordados en Consejo, concediendo grandeza de España con el título de conde del Serrallo al general Echagüe, y con el de Irún al general Laserna, por la campaña del Norte.

Las diputaciones forales de las tres provincias se reunirán del 20 al 24 del actual para nombrar las comisiones que han de venir a conferenciar con el Gobierno sobre la cuestión de fueros.

Probablemente será nombrado capitán general de Navarra el teniente general Sr. Maldonado.

En Murcia ha retirado su candidatura el marqués de Corvera, dejando el campo libre al ministerial señor González Conde.

SECCION DE ULTRAMAR.

LA CUESTION AZUCARERA DE PUERTO-RICO.

I.

Con cierto temor, pero con pleno convencimiento de cumplir un deber de justicia al mismo tiempo que patriótico, vamos a ocuparnos de la crítica situación, de la verdadera agonía en que se halla la principal riqueza de la isla de Puerto-Rico, que da vida al comercio, sustento a la clase jornalera, y cuantiosos rendimientos al Estado: la riqueza sacarina.

Decimos con temor, porque la cuestión que vamos a desenvolver no es nueva, no viene por primera vez al público debate, y se halla sometida hace tiempo al detenido e ilustrado examen de elevados centros oficiales. Como en ella se ha pretendido ver ataque directo a intereses de dos o tres provincias de esta Península; como por desgracia el provincialismo se sobrepone muchas veces al interés general de la Nación, tememos que nuestros débiles esfuerzos provoquen nuevas gestiones de los representantes de aquellas, y la justa resolución a que aspiramos se dilate o se evite de modo indefinido. Fíjese, sin embargo, en la justificación de los ministros de Ultramar y Hacienda; fíjese en la bondad de la causa que vamos a defender, y no dudemos que en su día las Cortes de la Nación legislarán, con elevado criterio y fría reflexión, acerca de un asunto que en sí entraña tan respetables intereses.

La riqueza sacarina de la isla de Puerto-Rico, tan floreciente hace años y de porvenir tan risueño, fué herida profundamente, como en los demás países productivos de ese fruto, por el gran desarrollo que vino obteniendo el cultivo de la remolacha, y por la baja de precios que, como consecuencia forzosa, sufrió el azúcar. Sin embargo, la bondad de ese fruto de Puerto-Rico, su crédito en los Estados-Unidos de América y la guerra separatista que en esta gran Nación surgió, y que vino a destruir extensos territorios, dedicados al cultivo de la caña, hizo que los precios se sostuviesen y aun que se diese impremeditada extensión a esa riqueza agrícola, abandonando en gran parte la de café y otros valiosos frutos que entonces sufrían notable depreciación.

Al poco tiempo empezaron a sentirse fuertes sequías que abrasaban las plantaciones, se pronunció baja paulatina en los precios, y empezó a decaer una riqueza en que tantos capitales se habían invertido, viéndose entonces ya el abandono de algunos ingenios sin capital bastante para hacerlos productivos. Y en tal estado, y con una vida precaria y trabajosa, sufre las consecuencias funestas de la abolición de la esclavitud.

Ya lo hemos dicho al ocuparnos de la cuestión del trabajo en Puerto-Rico: esa humanitaria ley que nosotros aplaudimos en su fondo y esencia, produjo graves perjuicios en su aplicación. Los trabajadores abandonaron sus haciendas de caña, los jornales sufrieron alza notable, y el orden de cultivo y fabricación fué perturbado profundamente con irreparables pérdidas. Pues esos perjuicios podían tal vez haberse remediado con el tiempo, si los agricultores, agobiados por serios compromisos y sujetos en su inmensa mayoría a costosas refacciones, hubieran conservado su crédito, y si los capitales hubieran acudido en su auxilio.

Mas no sucedió así; la esclavitud no solo representaba para cada hacendado un valioso capital, sino constituía la base de todo su crédito, pues con ella el comercio que los auxiliaba veía seguridad en el cultivo y producción, y por lo tanto en el reintegro de sus préstamos. Y con la abolición de la esclavitud, aquella seguridad desapareció; los capitales se retiraron, el crédito de la agricultura vino por tierra, y los hacendados se encontraron reducidos a sus propias y es-

casas fuerzas, ó sometidos a una usura que no podía menos de aniquilarles.

Entonces, acaso hubiera sido eficaz remedio a algunos de esos males la inmediata indemnización a los propietarios de esclavos, pues por mas que consiste, según la ley, en mucho menos de la mitad de su valor; por mas que esa indemnización pese por muchos años sobre la propiedad de aquella isla, su importe, de momento hubiera dado recursos a los agricultores, facilitado el establecimiento de Bancos ó sociedades de crédito, permitido la transformación conveniente del trabajo con la introducción de máquinas que abaratasen la elaboración del azúcar, y se hubiera evitado que por falta de capital bastante en la isla, el comercio decayese, como ha decaído, y no pueda en manera alguna auxiliar a la agricultura.

Las preocupaciones de la política en estos últimos años, la indiferencia con que se han visto las cuestiones de intereses materiales, las dificultades que se presentaban para ciertas operaciones de crédito, y otras causas que no son del momento apuntar, retardaron para los propietarios de Puerto-Rico la efectividad de tan sagrado derecho; y cuando a ella se ha pretendido atender, ya los males estaban causados, ya la agricultura se había abatido por completo, y hoy será mas difícil, será mucho mas gravoso para aquella isla el realizar la indemnización, porque disminuyen de manera alarmante los ingresos del Tesoro, y en la imposibilidad de cubrir los presupuestos, se atenderá naturalmente con preferencia a los gastos del servicio. Solo, pues, con nuevos gravámenes para la propiedad, ó con grandes economías en el presupuesto de gastos que fácilmente pueden realizarse, la indemnización debida y no pagada hace tres años llegará a ser un hecho.

No bastaba sin duda todo lo que dejamos indicado para colocar en desesperada situación a los productores de azúcar; era necesario mas, y vino a herirlos de muerte el aumento del 25 por 100 en los derechos de importación de aquel dulce, decretado por los Estados-Unidos hace cerca de dos años. Con ese aumento, por mas que allí tuviesen gran estimación los moscabados de Puerto-Rico, pudo considerarse cerrado para ellos aquel mercado, pues con tan crecidísimos derechos era imposible la exportación para el mismo.

Y era tal el abatimiento que esto produjo, se vió tan cercana la ruina de la agricultura, que el general Sanz, gobernador de aquella isla, se creyó en el deber de exponer tal situación al Gobierno de S. M., según tenemos entendido, indicándole la conveniencia de atender a su remedio, ya gestionando la denegación de aquel impuesto, ó bien abriendo los puertos de la Península al principal fruto de una de las provincias de España.

Mientras tanto, se hacían esfuerzos individuales dignos del mayor aplauso; se creaban establecimientos centrales para la fabricación de azúcar, separándola del cultivo de la caña, que es un procedimiento realmente salvador; pero aquellos esfuerzos fueron estériles, porque se fundaron en el crédito y no en capitales efectivos, y la disminución de las cosechas y la baja de precios del azúcar han impedido cumplir los compromisos adquiridos, viniendo la paralización y ruina de aquellos costosos establecimientos, ó al menos el que no produzcan los resultados que eran de esperarse.

No queda, pues, otro recurso que la protección del Gobierno; no es posible salvar aquella agricultura, sino abriendo nuestros mercados al azúcar de Puerto-Rico, declarando libre su importación ó reduciendo a mínimos derechos los cuantiosos que hoy tiene señalados en el arancel. Eso es lo justo y lo que los intereses de la Patria exigen, como aspiramos a demostrarlo en el siguiente artículo.

Del New-York-Herald, del 30 de Marzo, tomamos el siguiente importante telegrama:

«HABANA 28 de Marzo.—El capitán general Jovellar acaba de mandar prender a seis de los principales contratistas de suministros para el ejército. Dos han sido puestos en libertad. Hace años que se hablaba de fraudes cometidos por los contratistas ó individuos de la administración militar. Dos de estos últimos huyeron el domingo pasado y se supone que hayan ido a los Estados-Unidos por razón de las prisiones mencionadas.

La policía de Matanzas ha registrado algunas casas y preso a varias personas sospechosas de estar en inteligencia con los rebeldes.»

Siga el general Jovellar con energía y decisión por esa senda, y se obtendrán resultados tan beneficiosos para el Tesoro, que no serán necesarios los 50 millones de pesos presupuestados por el Sr. Rubí para el sostenimiento de aquel ejército.

Las noticias de la insurrección cubana que hemos leído en los periódicos llegados por el último correo, no tienen gran importancia. Ha habido diferentes encuentros con nuestras tropas, que con su acreditado valor han causado notables

pérdidas al enemigo; pero ninguno de aquello puede ser considerado como importante.

Hemos leído los números de *La Voz de Cuba*, diario de la Habana, correspondientes a los días del 13 al 25 de Marzo último, y aun cuando en los dos primeros se insertan los decretos del gobernador general sobre reforma financiera inspirada por el Sr. Rubí, guarda sobre ella dicho periódico el mas absoluto silencio, que nosotros encontramos muy elocuente.

Lo que si aplaude, como nosotros lo hemos hecho en cuanto nos fué conocido, es el decreto sobre penalidad a los defraudadores al Estado, asegurando *La Voz de Cuba* que si hace tiempo se hubiera publicado, cumpliéndole con severidad, no se hubieran necesitado las extraordinarias contribuciones que han pesado sobre aquella Isla, ni sería tan grave su estado económico.

SECCION EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 13.—La suscripción del nuevo empréstito para la India, de cuatro millones de libras esterlinas al interés de 4 por 100 anual, será cubierta en esta plaza.

Según telegramas de Nueva-York la insurrección mejicana toma grande incremento. Los rebeldes, después de haberse apoderado de Nueva Laredo, avanzan amenazando otras poblaciones importantes.

ROMA 13.—Se asegura que en breve se presentará a las Cámaras un proyecto de ley estableciendo el divorcio en determinados casos. El ministro Macini es partidario de esta idea.

PARIS 13.—Han llamado la atención algunos artículos de la prensa austriaca, en los cuales se sostiene que en el caso en que Austria se viese en la alternativa de tener que aceptar una alianza con la Alemania ó con la Rusia, debería optar sin vacilación por esta última.

PARIS 13.—En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, a 66.50; 5 por 100, 105.35.
Exterior español, a 16 1/4.
Consolidados ingleses, a 94 5/8.
En el bolsín se han hecho:
Exterior español, a 16 1/2.
Interior ídem, a 15 1/2.—*Fabra.*

VIENA 13.—Austria y Rusia consideran las condiciones propuestas como inaceptables; siguen lealmente haciendo gestiones para conseguir la paz.

Los periódicos alemanes atacan a la Rusia.

La sociedad de Serbia llamada Omladina ha hecho una demostración contra el consulado de Austria en Belgrado, arrojándole piedras. El cónsul ha pedido satisfacción por estas violencias, amenazando con abandonar Belgrado en el acto. La Serbia se ha apresurado a dar satisfacciones al cónsul austriaco.

PARIS 14.—Ha nevado mucho ayer por la tarde en esta capital. Durante la noche pasada también ha nevado en Cete y en Burdeos. La helada hace temer por la cosecha y por los viñedos.

PARIS 14.—El *Officiel* publica el movimiento prefectoral anunciado ya.

Cuarenta y siete prefectos han sido cambiados ó declarados cesantes. Nueve están incluidos en esta última categoría.

ARGEL 12.—El general Carteret ha derrotado a los insurrectos a pesar de la mucha resistencia que han hecho. Así lo dice un despacho oficial.

El *Cronista* de Nueva-York llegado ayer a Madrid publica las siguientes importantes noticias telegráficas relativas a la insurrección de Méjico:

HABANA 23 de Marzo.—Ha llegado hoy a este puerto el vapor *City of Merida*, procedente de Vera Cruz, y es portador de noticias de Méjico cuyas fechas alcanzan al 12 del actual.

La atención pública está fija en Oajaca, donde subsiste la insurrección, y la cosa se va poniendo cada día mas crítica. El general Alatorre está conduciendo la campaña con un ejército de 40.000 hombres. El general Corella, después de haber rechazado dos ataques de los revolucionarios, rompió sus líneas y se unió con Alatorre, pero el coronel González todavía no ha podido incorporarse al principal cuerpo de ejército.

Los revolucionarios han fortificado la Carbonería donde disputarán el paso de Alatorre si intenta dirigirse a Oajaca, como se cree. Por lo tanto, es inminente una gran batalla. En el caso de que Alatorre fuese derrotado, el gobierno se encontraría muy debilitado moral y físicamente.

La partida rebelde de Donato Guerra ha sido completamente dispersada.

Gran número de poblaciones en las montañas de Puebla se encuentran en abierta rebelión.

Los insurrectos de Opan se han unido a los de Puebla. El general Escobedo, habiendo ya sofocado la sedición en Michoacán, marchará a Puebla y operará contra los rebeldes de aquel distrito.

En Puebla se declarará el estado de sitio. En Tlascala se ha proclamado ya.

Los pronunciados últimamente en Hidalgo intentaron apoderarse de las minas de oro de Real del Norte y del mineral allí almacenado. Fueron, sin embargo, repulsados y actualmente las tropas vigilan las minas.

El general rebelde Roldán se encuentra en las inmediaciones de Arramantia, sobre la vía del ferrocarril de Vera Cruz; pero hasta las fechas todavía no ha intentado interrumpir el tráfico.

La capital de Aguas Calientes fué abandonada hace pocos días por el gobernador del Estado.

Durante su ausencia mantuvo el orden en la ciudad el cónsul de los Estados Unidos, Sr. Pilon.

La partida del general Rocha ha sido completamente derrotada.

Mucho se ha hablado de una invasión de sesenta filibusteros de Texas enviados a Méjico por Porfirio Díaz, cuya antipatriótica conducta le hace perder mucho terreno. Se dice que dichos filibusteros han sido zurrados por las tropas mejicanas. Todos los invasores hechos prisioneros serán fusilados.

El gobierno mejicano ha impuesto una contribución extraordinaria de 1 1/2 por 100.

Los españoles y franceses residentes en Méjico se han opuesto al pago.

El ministro de los Estados-Unidos, Sr. Foster, se ha

negado a obrar juntamente con otros representantes extranjeros contra dicho impuesto, y los residentes extranjeros se abstienen también de actuar en este sentido.

Se temen nuevas complicaciones. El verdadero pueblo trabajador está en contra de la revolución. Es opinión general que el partido ultramontano fomenta la revolución y trata de dividir a los liberales del país.»

PARIS 11 de Abril de 1876.

Señor director de LA MAÑANA.

Ardua por demás es la tarea que me impone su buena amistad y su indulgente afecto al encomendarme la misión de corresponsal de ese periódico en este cerebro de la Europa, y mas árdua aún si se tiene en cuenta que debo, según sus instrucciones, abrazar en mis correspondencias, no ya solo la vida política francesa, sino el reflejo que en ella se reproduce del movimiento general de la política europea, todo ello bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad. Por fortuna viene a facilitar no poco mi trabajo la norma que ya Vd. me señala al recomendarle que sea mas bien expositor que comentarista, y en este concepto, prescindiendo cuanto sea dable de mis propias simpatías para reducirme al papel de mero cronista (no siempre el mas fácil, en verdad), entro desde luego en comunicación directa con los lectores de LA MAÑANA, a cuya benevolencia recomiendo mis futuras correspondencias, dejando para mas adelante el ofrecerles un ligero croquis del aspecto general de la política europea.

Anteayer se han verificado las elecciones parciales en el 13.º distrito de París y en el de San Dionisio, vacantes por haber optado Mr. Luis Blanc por el 5.º distrito. El número de candidatos, que en un principio llegó hasta el de 34, quedó reducido a última hora a cinco en el primero de dichos distritos; los Sres. Cantagrel, demócrata socialista; Jorge Martin, designado por el comité radical republicano; Habay, zapatero, que se presenta como candidato obrero; Geron, bonapartista, y Pernolet, republicano moderado. Como se vé, la lucha era verdaderamente de los republicanos entre sí y con el bonapartista, por mas que este no pudiera formarse ilusiones respecto al resultado electoral en un distrito que acaba de elegir a Luis Blanc, y que ni aun en las épocas del imperio dejó de elegir diputados anti-bonapartistas. Como era de presumir, dado el fraccionamiento de los republicanos, y siendo necesaria mayoría absoluta para considerarse electo en primera votación, ha resultado empate, obteniendo 3.800 votos Cantagrel, por 1.799 que resultaron a favor de Jorge Martin, 1.742 por Habay y 1.051 el bonapartista, ascendiendo a 12.623 el número de electores del distrito.

Igual resultado se ha obtenido en el de San Dionisio, donde luchaban los Sres. Camilo Sée, Bonnet Duverrier, candidato de los irreconciliables, Curwisier y el general Wimpfen, sucesor del mariscal Mac-Mahon cuando este fué herido en Sedan, y a quien apoyaban los parciales de Gambetta, a pesar de lo cual solo obtuvo 1.717 votos, contra 5.368 otorgados a Mr. Camilo Sée, republicano templado.

Con motivo de este fracaso de los gambettistas, que contaban por muy seguro el triunfo en ambos distritos, el *Journal des Debats* invita a la izquierda republicana a unirse a las fracciones mas conservadoras entre los republicanos, para continuar y perfeccionar la obra, tan laboriosa en sus comienzos, de fundar una república conservadora. Es muy dudoso que la izquierda republicana acepte en estos momentos la invitación.

El anuncio de la Exposición universal que debe celebrarse en París en 1878, ha sido favorablemente acogido en el extranjero. La prensa inglesa, y aun parte de la alemana, no han podido ocultar la admiración que les produce un país que, todavía recientes los terribles desastres experimentados en su lucha con la Prusia, y después de la increíble indemnización satisfecha para ver libre su territorio, convoque a otra mas noble lucha a todas las naciones, como para demostrarles de cuanto es capaz este pueblo, frívolo cual ninguno en la fortuna, pero tenaz y laborioso como pocos en sus grandes convulsiones.

Francia, que ya había admirado a Europa por su dichosa resurrección política y financiera, ha querido ofrecerle el admirable espectáculo de su resurrección moral, mostrándole los adelantos obtenidos por su industria a la sombra de la paz; y el mismo París, en cuyo seno se desarrollaron los terribles dramas de 1870 y 71, será dentro de dos años el escenario del mas maravilloso de los espectáculos que ofrece la civilización moderna.

La cuestión de Oriente vuelve a ser el tema de todas las conversaciones políticas, no ya solo en lo que toca a Turquía, sino también en lo que se refiere a Egipto.

Las negociaciones entabladas para conseguir que los herzegowinos depongan las armas, no prometen resultado alguno, y hoy espira el plazo del armisticio. A las ofertas hechas por las potencias mediadoras, en que se les garantizaba la libertad de cultos, abolición de ciertos impuestos y el estudio de la cuestión agraria, han contestado reclamando el desarme de las poblaciones turcas; evacuación del territorio, excepción hecha de algunas fortalezas; indemnización de guerra y solución inmediata de la cuestión agraria mediante la adjudicación a los cristianos de la tercera parte de las propiedades turcas.

Naturalmente, después de tales exigencias, los comisionados de las potencias mediadoras han creído inútil toda gestión, rompiendo las negociaciones entabladas, y turcos y bosnios y herzegowinos se apresuran a continuar la lucha, empeñada con caracteres tales de ferocidad que hacen recordar involuntariamente las guerras de la Edad media y algo tal vez que en tiempo y lugar se hallaba mas cerca de nosotros. Los bosnios, que hasta ahora habían tomado una insignificante parte en la insurrección, han invadido el territorio de Chelona, asesinando lo mismo a mahometanos que a cristianos, a incendiando los pueblos que atraviesan. Solo en Patznia han incendiado mas de 200 casas y asesinado a otros tantos paisanos indefensos.

que no quisieron unirse a ellos. Tales hechos, unidos al fracaso de las negociaciones entabladas por el baron Rodich, han producido viva impresion lo mismo en Austria que en Rusia, en Francia que en Inglaterra; y si a esto se une que a pesar de la reduccion de los intereses de la deuda turca acordada en Octubre último, y recibida con universales protestas en los centros mercantiles, la Puerta no parece dispuesta a pagar a sus acreedores, se comprenderá fácilmente que vuelva a hablarse de una intervencion, y que este pensamiento se abra camino, no obstante las inmensas dificultades que se opondrian a su realizacion.

Aún no se ha presentado a las Cámaras los dictámenes de las comisiones sobre las proposiciones de amnistía presentadas a uno y otro Cuerpo legislativo, mas no por eso es menos conocido el resultado negativo de la votacion de estas proposiciones. La opinion pública, que en un principio se preocupó de la amnistía, segura ya de que no se dará esta satisfacion póstuma a los héroes de la Commune, vé sin impaciencia aplazada esta cuestion, como vé sin disgusto que reine una atmósfera favorable a la clemencia ejercida mediante indultos particulares. La adversidad es una gran maestra, y así como toda la Francia ha aprendido con sus desgracias, es de creer que los jefes de aquel movimiento no hayan desaprovechado las terribles lecciones adquiridas.

Con motivo de las próximas festividades las Cámaras suspenden sus sesiones, casi exclusivamente dedicadas a la discusion de actas, y yo, a mi vez, cierro esta descolorida carta, prometiendo amenizar en lo sucesivo mis correspondencias con algo menos árido que las desordenadas luchas de la política.—B. S. Alba.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 13.)

Tribunal de Cuentas.—Resolucion declarando partida de alcance contra el comisionado D. Cristóbal de Pascual ó sus herederos, la de las 825 pesetas, condenándolos a su reintegro y dejando en suspenso la aprobacion de las cuentas hasta que aquel se verifique.

Direccion general de Estado Mayor.—Condiciones y programas para el concurso a los exámenes de ingreso en la Academia de Estado Mayor del ejército, que han de tener lugar en 1.º de Julio de 1876.

Direccion del Tesoro público.—Disposicion referente a que han de abonarse precisamente en metálico las asignaciones y haberes al clero y clases pasivas en esta corte.

Direccion general del Tesoro.—Pagos para el día 17: factura de cupones de bonos del Tesoro, segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señalada con los números 96 de presentacion y 196 de sorteo para el pago. Factura de cupones de bonos del Tesoro, primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señalada con los números 1.602 de presentacion y 402 de sorteo para el pago.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Relacion circunstanciada de las cruces de la orden civil de Beneficencia concedidas en el primer trimestre de este año 1876.

—Disposicion referente a que la Exposicion de Bellas artes estará abierta desde el sábado 15 del corriente de once de la mañana a seis de la tarde.

Tesoreria central de Hacienda pública.—El día 15 del corriente empieza el pago de la mensualidad acordado a las clases pasivas que cobran por esta tesoreria, correspondiente al mes de Febrero último, en la forma siguiente:

Día 15, de once a tres.
Monte Pío civil, de la A a la L inclusive, y Monte Pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 17, de id. a id.
Monte Pío civil, de la M a la Z inclusive.

Día 18, de id. a id.
Jubilados de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Día 19, de id. a id.
Cesantes de todos los ministerios.

Días 20, 21, 22, 24, 25 y 26, de id. a id.
Todas las nóminas sin distincion.

Retenciones y altas desde el 24 en adelante.

(Gaceta del día 14.)

Ministerio de la Gobernacion.—Decision del Consejo de Estado respecto a un recurso de alzada referente a impuesto sobre cerillas fosforicas.

Gracia y Justicia.—Continuacion del proyecto de

division judicial del territorio que comprende la audiencia de Sevilla.

Cuerpo de sanidad militar.—Anuncio de la subasta publicada para la adquisicion de 600 capotes con destino a la brigada sanitaria de la Península. La licitacion tendrá lugar el día 8 de Mayo, a las doce del día, en la direccion general del cuerpo de sanidad militar, calle de San Agustín, núm. 3, piso bajo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el local que ocupa la brigada sanitaria, calle de Atocha, número 4, bajo.

SECCION DE NOTICIAS GENERALES.

Segun carta que recibimos de Alicante, en el término de Elda han sido talados 25 plantones de olivo. Despues de recibida la carta vemos confirmada la noticia por *El Constitucional* de Alicante, que se hace eco de la opinion pública pidiendo se castigue con severidad a los autores del hecho.

Nos asociamos en todo a los deseos del colega, y deseáramos se aplicasen las disposiciones del Código a los que de tal manera atentan, no solo a la propiedad privada, sino a la riqueza del País.

En vano se planteará una ley para aumentar el arbolado, segun una proposicion presentada a las Cortes, sino se procura por todos y cada uno que no queden impunes hechos tan escandalosos como los que refiere la carta que tenemos a la vista.

Un reciente invento de gran utilidad para la industria nos da a conocer *La Année Scientifique et Industrielle* de París relativo a la produccion del gas.

Este invento, explotado por una compañía inglesa, consiste en utilizar los residuos procedentes de la fabricacion de los aceites de oliva, de palma, de coco, etc.

El conjunto de estas materias, a que se ha dado el nombre de *brea vegetal*, se emplea con provechosísimos resultados en concurrencia de la hulla en los casos que se quiere producir una gran cantidad de gas en muy poco tiempo para atender a los consumos extraordinarios.

Ha sido devuelto a su autor, por la censura del gobierno civil, el folleto que, con el título de *Boquete histórico del general Jovellar*, ha escrito nuestro amigo D. José Joaquín Ribó, director de *La Integridad de la Patria*.

El gobierno civil autoriza la publicacion de esta obra, a excepcion de algunos párrafos, por lo que se ha visto precisado su autor a reimprimir varios pliegos, lo cual quedará hecho de hoy a mañana, dándose al público inmediatamente.

Esta es la razon por que el Sr. Ribó no ha podido servir los numerosos pedidos que de esta obra se le tienen hechos.

S. M. el Rey, en el acto de la adoracion de la Cruz, se ha dignado indultar de la pena de muerte a los siguientes reos:

Luciano Guisado y Nuñez, guerrillero del tercer batallon, contraguerrillas de Oriente núm. 1, del ejército de Cuba; condenado a muerte en consejo de guerra por delito de infidencia.

Natalio Herrero Asensio, condenado a muerte por la audiencia de Cáceres, por el delito de asesinato en la persona de Justo Díaz.

Agustina Fernandez Hevia, condenada a muerte por la audiencia de Oviedo, en causa por parricidio ejecutado en la persona de su marido Juan José Rodríguez.

Antonio Esper y Roig, condenado a muerte por la audiencia de Valencia en causa por homicidio y robo en la persona de Senen Arcos Moorabel.

Al ser presentados al Rey en el momento de la adoracion de la Cruz los expedientes de los reos de muerte, S. M. pronunció, segun costumbre tradicional, las siguientes palabras: *Yo los perdono para que me perdone Dios*.

Aunque lo costumbre general ha sido indultar a uno solo de los varios reos que se presentaban a la clemencia de S. M. en el acto solemne de la adoracion de la Cruz, el Rey D. Alfonso ha indultado a cuatro, demostrando así los generosos sentimientos que le animan.

El 15 de Setiembre deberá salir de Stokolmo una expedicion científica dirigida por los doctores Retrius, Mohelius y Tegner, con objeto de recorrer el Asia Central y hacer sobre el terreno estudios arqueológicos; se calculan en 39.000 coronas los gastos de esta expedicion, que sufraga un rico armador de Gotemburgo.

Parece que en la nueva organizacion que se pretende dar al arma de infanteria se suprimirán los ba-

tañones de cazadores, creándose regimientos de línea con tres batallones cada uno.

En Mayo próximo se abrirá al público la línea férrea de Maltipada hasta Torrijos, y en Junio hasta Talavera.

Parece que está acordado resolver favorablemente la peticion de los catedráticos que son diputados.

El Consejo de administracion de la Sociedad cooperativa de alimentacion y ornato que se ha constituido en Badajoz últimamente, cuyos estatutos publicó la *Gaceta* del día 6 del corriente, está compuesto por los señores siguientes:

Presidente, D. José María Domínguez; Vicepresidente, D. Regino Izquierdo; Vocales, D. Francisco Moreno, D. Enrique Viñes, D. Félix Sardiña, D. Isidoro Osorio, D. Francisco Gomez Landero y D. Antonio Tamayo; Abogado consultor, D. Ruben Landa; Secretario, D. Manuel Gomez Ortiz.

En la próxima reunion del consejo superior de Instruccion pública, se ocupará este cuerpo de las solicitudes presentadas por los catedráticos que a la vez son diputados, en que piden ser declarados en situacion de excedencia.

Se ha concedido autorizacion para los estudios de una via férrea económica que partiendo de Utiel, y pasando por Requena, una estos pueblos con el puerto del Grao.

Varios propietarios y cosecheros de naranja en Burriana, Villareal y Almazora han acudido al ministerio pidiendo se permita a los buques, con carga de tránsito para el extranjero, arribar al puerto de Burriana para completar su cargamento con frutos del país.

Se ha presentado recientemente una instancia pidiendo la inmediata reapertura de los puertos de la costa cantábrica que se cerraron al servicio de Aduanas con motivo de la insurreccion carlista.

Los derechos sobre vinos importados en Inglaterra en el año de 1875, ascendieron a 1.747.722 libras, contra 1.724.927 en 1874.

Está acordada una combinacion de secretarios de gobierno en la que figura el nombramiento del señor Vivanco para Lérida; del Sr. Antequera para Valladolid, y del Sr. D. Víctor Mora para el de Tarragona.

Han comenzado a presentarse exposiciones al Gobierno solicitando la supresion del derecho de 5 por 100 que hoy satisfacen los minerales.

Veinticinco mil pesetas han sido pedidas al ministerio de Fomento para la extincion de la langosta en esta provincia. Segun nuestras noticias, ya se ha concedido alguna cantidad con este objeto.

El gobierno portugués ha hecho la reduccion de 40 reis (90 céntimos de real próximamente) por cada 30 kilogramos en los derechos de aduanas que devengaban los cereales a su entrada en aquel país.

Parece que los consignatarios de buques en Valencia tratan de imitar a los de Barcelona y crear una asociacion defensora de los intereses generales del comercio marítimo y de mejorar la contrariada situacion que atraviesa, a consecuencia de los gravámenes de todas clases que de algunos años a esta parte se le han impuesto. La asociacion acudirá, en cuantas ocasiones lo crea conveniente, al Gobierno de S. M. en defensa de los intereses generales de la marina mercante.

AGENCIA MADRILEÑA.

La *Gaceta* de hoy publicará las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos declarando improcedentes cuatro demandas contencioso-administrativas entabladas a nombre de varios jefes de la armada contra algunas disposiciones gubernativas.

Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced de grandeza de España unida al título de conde del Serrallo, obtenido por el teniente general D. Rafael de Echagüe.

En el Bolsin hubo anoche bastante concurrencia y pocas operaciones, notándose tendencia a hacer bajar

los fondos y quedando el consolidado a 16,30, operaciones al contado y fin de mes.

Desde la primera sesion que celebre el Congreso al reanudar sus tareas parlamentarias, la minoria moderada hará diariamente preguntas al Gobierno sobre la presentacion de los presupuestos generales hasta que esta se efectúe.

Aún no se ha zanjado la cuestion pendiente entre dos señores diputados, a pesar de la mediacion y esfuerzos de los amigos de ambos. Es casi seguro, sin embargo, tendrá un fin satisfactorio.

El partido moderado histórico, en contrario de lo que han anunciado algunos periódicos, no celebró anoche reunion alguna en casa del Sr. Moyano, ni por ahora piensa reunirse para nada.

Ayer no se celebró reunion alguna en el Senado ni tampoco en el Congreso.

En contrario de lo que ha dicho anoche un periódico, esta tarde se celebrará Consejo de ministros presidido por S. M.

Por telegrama recibido del gobernador de Segovia se sabe que han sido capturados en aquella poblacion los cuatro presos fugados hace pocos dias de la cárcel del Saladero de Madrid.

No es cierto que el Sr. Rubí regrese de Cuba tan pronto como se viene asegurando en los círculos políticos.

Segun partes recibidos de Albacete, la langosta va tomando serias proporciones en aquella provincia.

Probablemente en la próxima semana quedará hecho el arreglo del personal de la subsecretaría de Gobernacion, no existiendo, por lo tanto, las dificultades que se decia habian surgido para realizarlo.

A las cuatro de la madrugada funcionaban con regularidad y en comunicacion directa con la central de Madrid todas las líneas telegráficas de España.

Por la línea del Norte salió ayer la estafeta de Francia.

Ayer llegó por la línea del Norte el tenor de ópera Sr. Tamberlik, y por la del Mediodía los señores marqués de Casa Mendaro, Leon y Llerena, D. Manuel Sacristan, inspector de ferro-carriles y el teniente coronel D. Manuel Aparicio.

El Sr. Castelar no asistirá a la primera sesion que celebre el Congreso, puesto que el objeto principal de su viaje a Alicante, despues de visitar a su familia, es el de pasar al lado de su antiguo amigo y compañero el Sr. Mañonave, a invitacion de éste, el día de San Eleuterio.

Mañana por la noche llegarán a Madrid el Sr. Sagasta y sus amigos de vuelta de los Llanos, no para celebrar en su casa la reunion de que se hablaba ayer, puesto que ésta no tendrá lugar hasta despues que el Sr. Salamanca explique en las Cortes su interpelacion.

La temperatura máxima del aire fue ayer a la sombra de 12° y al sol de 18°3 a 1°47 metros de la tierra.

Segun los partes recibidos, ayer nevó en Avila, Logroño, Lugo y Soria. La mar estaba tranquila en Oporto, Lisboa y San Fernando, bella en Bilbao y Cartagena; picada en la Coruña; rizada en Tarifa y Alicante; con marejada en Santander, y con oleaje en Palma y Barcelona.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DÍA.—Sábado Santo.—Santa Basilia, Anastasia y Victorina, mártires.

CULTOS.—Se celebran los oficios propios del día en todas las parroquias a las ocho, y en San Ginés a las diez de la mañana.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Asuncion en San Justo, ó la del Tránsito en San Millán ó en el Carmen Calzado.

Imprenta a cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

cedia al abad de Polignac la confiscacion de los bienes de su hijo, Enrique de Ruigny, comprometido al servicio de Guillermo III, y que llevaba en Inglaterra el nombre de lord Galway.

El general Schomberg en el ejército, el almirante Duquesne en la armada y el marqués de Ruigny en la diplomacia: la revocacion del edicto de Nantes, sin hablar de sus consecuencias generales, costó a la Francia y al rey estos tres excelentes y gloriosos servidores.

Del matrimonio del conde de Southampton con la Srta. Rachel de Ruigny, nació en 1636 una hija que llevó, como su madre, el nombre de Rachel. Originaria de estas dos nobles y varoniles razas, educada en esas tradiciones inglesas y francesas de virtud y de piedad, recibió, por otra parte, de los sucesos que la rodearon en su juventud, esas fuertes impresiones morales que elevan las almas bastante fuertes para no perecer bajo su influjo. Aprendió desde muy temprano a conmoverse profundamente por los agenos infortunios, y a sobrelevar con dulce resignacion las contrariedades de la vida doméstica. Habiendo perdido a su madre en la infancia, el segundo matrimonio de lord Southampton fué ocasion de pequeños disgustos interiores, ya que no manantial de verdaderos pesares; pero no por esto dejó él de prodigar el mismo tierno afecto a las dos hijas que le dejó la Srta. de Ruigny, ni por otra parte influyó nada este suceso en el respeto y amor de Rachel hacia su padre.

En política le veia ella consagrarse sin la menor ilusion ni servilismo a la causa que él creia más justa, permaneciendo al mismo tiempo fiel al rey y a su patria; en religion, las conversaciones y los actos de lord Southampton estaban impregnados siempre de una dulce y liberal piedad; en la vida que hacia su hija, nada podia distraer o turbar las impresiones que iban gravando en su alma tan elevados y saludables ejemplos.

Precisamente en la época en que ella pasaba de la infancia, vivió alejada del mundo, practicando en el campo sus hábitos de tranquilidad, de dignidad, de sencillez, de elevacion social y de caridad, que constituyen el honor y el lustre de una aristocracia verdaderamente cristiana. En 1653, a los diez y siete años, era bella, piadosa y alegre, sin exaltacion ni extravío de la imaginacion, dispuesta a disfrutar, sosegadamente, de la vida, teniendo en ella sus bienes como gracias, y sus males como sabias lecciones inspiradas por la bondad divina.

Lord Vaughan, primogénito del conde de Carberry, solicitó su mano, casi sin conocerla, y por un convenio entre parientes. Esta fué, como ella misma decia mas tarde, hablando de un matrimonio semejante, y con referencia a una de sus amigas, «una de esas uniones aceptadas, mas bien que escogidas, por una y otra parte.» Fué a vivir con su padre político a Golde-Grove en el país de Galles, y bien pronto se posesionó sin afectaciones ni esfuerzo de todos los sagrados deberes de su nueva posicion, inspirando el mas vivo afecto a cuantos la rodeaban, pero sin producir en ella otros

mejor causa, sino al de mas snerte. Quiero, pues, dejar tras de mí estas líneas, para expresaros, si la suerte me es adversa, algo de mi gratitud por la bondad y el cariño con que siempre me habeis distinguido; mucho mas del que por mis cualidades merezco. Tengo por esto el mas profundo sentimiento que es posible abrigar, y haré, mientras mi vida dure, los mas grandes esfuerzos para probaros con mis hechos mis palabras. Realmente, Mylord, al pensar en mi padre me considero el hombre mas feliz del mundo, y espero para el porvenir al menos, si es que ya no he logrado algo, que no os estimareis desgraciado por vuestro hijo. Mylord, en caso de mala suerte para mí (sin lo cual esta carta no llegará a vuestras manos) permitidme que os dirija el ruego de que perpetúeis mi memoria en la de las personas que me han servido bien.

»Encarecidamente os suplico que mi buen amigo Toaffé no sea molestado por el generoso auxilio que me ha prestado en esta empresa: varias veces ya se me ha mostrado fiel y adicto amigo, y por esto vuelvo a rogaros que le veiteis todo pesar. En cuanto a mis criados, yo no dudo que serán bien tratados y considerados por vos; mi lacayo Robin me ha servido fielmente, con solicitud y afecto, y ha malgastado a mi lado mucho tiempo que pudiera haber empleado útilmente para sí; deseo que le sean aseguradas durante toda su vida 20 libras por año. Espero que recompensareis liberalmente a mi criado francés, que ha demostrado siempre el mayor celo y apego a mi persona.

»En cuanto a mis deudas, confío que tomareis a vuestro cargo de que sean religiosamente pagadas, y

